



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Septiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

475 - 76

Expte. n° 50.049/76

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 053-J-06 referente a la designación de personal de investigación para el Programa bajo su dirección; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 3 de las presentes actuaciones por el Consejo de Investigación; atento al informe obrante a fojas 4 de Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Setiembre de 1976 y / hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado / de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Lic. Ciro CAMACHO SEGOVIA, D.N.I. n° 12.553.749, para / el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NORTE ARGENTINO, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período estipulado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Signature]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR